



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N° 65/03

SAN MARTÍN, 29 SET. 2003

VISTO:

Las modificaciones propuestas por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, al Reglamento de Becas de Ayuda Económica para Alumnos Regulares de Carreras de Grado y Pre - Grado;

La Resolución CS N° 41/00 de fecha 20 de noviembre de 2000 y Resolución CS N° 89/02 de fecha 21 de octubre de 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta refiere a la modificación del Artículo 6°, correspondiente a la Convocatoria, del Reglamento citado en el Visto,

Que las modificaciones aludidas fueron consideradas en sentido favorable por la Comisión de Extensión y Relaciones con la Comunidad en sus reuniones de fechas 29 de abril y 2 de septiembre de 2003;

Que en igual sentido se expidió este Consejo Superior en su 6° Reunión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2003;


Por ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN.
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento de Becas de Ayuda Económica para Alumnos Regulares de Carreras de Grado y Pre - Grado, propuestas por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, cuyo texto ordenado se adjunta como Anexo único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Sf.


Daniel Malcolm
Rector

RESOLUCION C.S. N°

94 / 03